

# *Poder Judicial de la Nación*

Expediente "UAF" 19/2024

Buenos Aires, 29 de agosto de 2024.

## VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que por las presentes actuaciones tramita la aprobación de los movimientos devengados durante el año 2023 y saldos de activos y pasivos al 31 de diciembre de ese año, correspondientes al "Fondo de Auditores Contadores" (art. 4º, inc. "d", de la ley 19.108 y sus modif.), en el que se exponen los créditos y obligaciones, así como también, los ingresos y egresos transcriptos en los libros "Ingresos N°1" (folio 19), "Egresos N° 1" (folios 79/84) y "Caja Chica N° 2" (folios 56/64).

2º) Que a fs. 2 obra el resumen de los movimientos devengados del período, que arrojan un saldo de disponibilidad de pesos ciento ochenta y cuatro millones setecientos setenta y un mil novecientos veintiséis con setenta y un centavos (\$ 184.771.926,71.-), que se compone de los siguientes conceptos: saldo bancario, según informe de fs. 3 y extracto de fs. 33, de pesos setenta y nueve mil ochocientos diecisiete con cincuenta y nueve centavos (\$ 79.817,59.-), menos obligaciones por la suma de pesos dos millones doscientos quince mil setecientos cuarenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 2.215.744,50.-), más créditos pendientes por la suma de pesos ciento ochenta y seis millones novecientos siete mil ochocientos cincuenta y tres con sesenta y dos centavos (\$ 186.907.853,62.-) que fueron integrados durante el corriente año, conforme detalle obrante a fs. 2.

3º) Que los créditos incluyen importes pendientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por arancelamiento de los meses de noviembre y diciembre de 2023 por pesos ochocientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta (\$ 899.250.-); la diferencia de Arancelamiento por Mercado Pago por un total de pesos diecisiete millones quinientos dos mil cuatrocientos ochenta y tres con siete centavos (\$ 17.502.483,07.-); cinco plazos fijos por un total de pesos ciento cincuenta y nueve millones doscientos mil (\$ 159.200.000.-); y el proporcional de intereses, hasta el 31/12/2023 de los referidos plazos fijos por un total de pesos nueve millones trescientos seis mil ciento veinte con cincuenta y cinco centavos (\$ 9.306.120,55.-), conforme fs. 2 y fs. 4.

4º) Que de los procedimientos aprobados durante el período 2023 surgen obligaciones pendientes de pago, de pesos doscientos nueve mil seiscientos setenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 209.674,50.-), más compromisos pendientes de registración -perfeccionados, en todo o en parte, en el ejercicio siguiente- por pesos dos millones seis mil setenta (\$ 2.006.070.-), conforme descripción de fs. 2 y fs. 4.

5º) Que, por otra parte, el saldo de la denominada "caja chica" al 31 de diciembre de 2023 era de pesos doscientos dieciséis mil cuarenta y uno con diecisiete centavos (\$ 216.041,17.-) y de dólares un mil trescientos cuatro (U\$S 1.304.-) equivalentes -cf. TC de \$ 788,25.- al 31 de diciembre de 2023- a pesos un millón veintisiete mil ochocientos setenta y ocho (\$ 1.027.878,00.-) (cf. fs. 4 y 5).

También, del detalle de fs. 5 surgen los gastos que se realizaron durante el ejercicio 2023 por un total de pesos tres millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y ocho con sesenta centavos (\$ 3.153.678,60.-).

6º) Que a fs. 7 lucen las copias de lo transcripto en el libro "Ingresos N° 1" (folio 19) por la suma de pesos ciento setenta y tres millones trescientos sesenta y tres mil doscientos setenta y dos con cuarenta y nueve centavos (\$ 173.363.272,49.-), correspondientes a los ingresos del período; por su parte a fs. 11/16 obran copias de los transcripto en del libro "Egresos

USO OFICIAL

Nº 1” (folios 79/84) que incluye las erogaciones facturadas y los plazos fijos constituidos (débitos bancarios), por la suma de pesos un mil cuarenta y nueve millones setecientos setenta y un mil ciento treinta y seis con cincuenta y ocho centavos (\$ 1.049.771.136,58.-) y a fs. 17/25, del libro “Caja Chica Nº 2” (folios 56/64) en el que se volcaron las erogaciones en efectivo del período.

7º) Que a fs. 26/32 se acompañan los detalles de gastos agrupados por concepto según libro “Egresos Nº 1” y “Caja Chica Nº 2” respectivamente. Asimismo, a fs. 33/50 obran los extractos bancarios y los comprobantes de los plazos fijos constituidos a lo largo del ejercicio, a fs. 89/208 el detalle de inventario de compras de bienes de uso.

8º) Que a fs. 234 obra el informe del Secretario de Actuación Electoral.

En consecuencia, la Cámara Nacional Electoral RESUELVE:

1º) Aprobar las liquidaciones de ingresos por pesos ciento setenta y tres millones trescientos sesenta y tres mil doscientos setenta y dos con cuarenta y nueve centavos (\$ 173.363.272,49.-), conforme fs. 7; y los gastos efectuados, con pagos bancarios, por pesos treinta y nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil veintiséis con cincuenta y nueve centavos (\$ 39.548.026,59.-).

2º) Reconocer los créditos por un total de pesos ciento ochenta y seis millones novecientos siete mil ochocientos cincuenta y tres con sesenta y dos centavos (\$ 186.907.853,62.-), y las obligaciones aprobadas en 2023 por pesos doscientos nueve mil seiscientos setenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 209.674,50.-).

3º) Aprobar los movimientos de caja chica por un total de pesos tres millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y ocho con sesenta centavos (\$ 3.153.678,60.-) y los saldos de caja chica por pesos doscientos dieciséis mil cuarenta y uno con diecisiete centavos (\$ 216.041,17.-) y de dólares billetes estadounidenses un mil trescientos cuatro (U\$S 1.304.-).

4º) Regístrese y remítase a la Unidad de Administración Financiera a sus efectos. -

El señor Vicepresidente, doctor Daniel Bejas, no interviene por encontrarse en uso de licencia (Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional).-

SANTIAGO H.CORCUERA – PRESIDENTE, ALBERTO R. DALLA VIA – JUEZ DE CÁMARA. ANTE MÍ, SEBASTIÁN SCHIMMEL – SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.